

**DISPONE PAGO QUE INDICA A LA
CORPORACIÓN CINCEL, CUOTA 2016-2017
POR SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS
"WEB SCIENCE"**

SANTIAGO, 005517 - 04.08.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.010; el Decreto Universitario N°2375, de 2015; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Universidad de Santiago de Chile forma parte del Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica, CINCEL, el cual tiene por objeto facilitar el acceso a la información científica, mediante la creación de una biblioteca de revistas científicas internacionales y de otros recursos de información para las instituciones de educación superior.

b) Que, en este contexto, CINCEL mantiene una suscripción a la base de datos referencial "Web of Science".

c) Que, dicha suscripción debe ser costeadada a través de los aportes de las instituciones asociadas.

d) Que, en el caso de la Universidad de Santiago de Chile, la cuota con que debe concurrir en el período comprendido entre 2016 - 2017 asciende a USD 56.516.-

e) Que, en la carta de 7 de marzo de 2016, de la Secretaria Ejecutiva de la Corporación CINCEL, informa número de cuenta corriente que la corporación CINCEL mantiene con el Banco BBVA.

RESUELVO:

1.- Páguese a la Corporación CINCEL (Consortio para el Acceso a la Información Científica Electrónica), la suma de USD 56.516.- correspondiente a la cuota para la suscripción a la Base de Datos Referencial "Web of Science" pero el período 2016 - 2017, por parte de la Universidad de Santiago de Chile.

2.- Para el pago indicado en el numeral anterior, páguese según el valor, en la cuenta corriente en dólares N°0504-00830-1000-31216, que la Corporación CINCEL mantiene en el banco BBVA, según lo señalado por el artículo 20 de la ley N° 18.010.

3.- El gasto que representa el cumplimiento de esta obligación se imputará al Centro de Costo 17, Ítem 2.27 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. PEDRO PALOMINOS BELMAR, PRORRECTOR



Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JBM/MTM/ebs

DISTRIBUCIÓN:

1.- Departamento de Finanzas y Tesorería

1.- Unidad de Bibliotecas

1.- Unidad de Adquisiciones

1.- Oficina de Partes

1.- Archivo Central

IP 81566 HRN°280/2016- Solicitud N°19568